



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 1
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

### PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

**IT-CM-14-22**

### OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA ARAGUA - SAN IGNACIO SOBRE EL RIO OPÓN (PUENTE LOS NIÑOS) MUNICIPIO DE SANTA HELENA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COP (\$297.290.863)

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

A) CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL que soportan el valor del contrato a pagar durante la vigencia 2014:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14004602 del 30 de mayo de 2014, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.851.569,46) M/CTE, Rubro 06.09.02.04 – Modernización de la Infraestructura de transporte de la red municipal, fuente de financiación crédito interno – Banca Comercial Rec. Bce. Proyecto con SEPPI 2013-068000-0488 expedido por el Director Técnico de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14004603 del 30 de mayo de 2014, por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 200.252.034,64) M/CTE, Rubro 06.09.02.04 – Modernización de la Infraestructura de transporte de la red municipal, fuente de financiación margen de comercialización Rec. Bce. Proyecto con SEPPI 2013-068000-0488 expedido por el Director Técnico de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento.

B) AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS que soportan el valor a pagar durante la vigencia 2015 se soporta en Ordenanza 014 de 08 de mayo de 2014 por medio de la cual se autoriza al Gobernador de Santander para comprometer vigencias futuras ordinarias según los siguientes certificados de Disponibilidad de vigencias futuras:

- Certificado de disponibilidad de vigencias futuras N° 0018-2014 de fecha 30 de mayo de 2014 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.364.958,34) fuente de financiación Crédito interno Banca Comercial Rec. Bce, expedido por el Director Técnico de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 2
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- Certificado de disponibilidad de vigencias futuras N° 0019-2014 de fecha 30 de mayo de 2014 por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 85.822.300,56) fuente de margen de comercialización Rec. Bce, expedido por el Director Técnico de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento.

**PLAZO:** DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

**TIPO DE CONTRATO:** CONSULTORIA / INTERVENTORIA

**OFICINA GESTORA:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

**LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES**

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

**LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

**LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

**NOTAS DE ADVERTENCIAS:**

- A. La fecha y hora válida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la República en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co).
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 3
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

**1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COP (\$297.290.863) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 151 a 154 del Decreto 1510 de 2013.

**2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo a la consulta realizada en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", publicado en [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comercial\\_es\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comercial_es_web.pdf) se hace el siguiente análisis y conclusiones:

**TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES**

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados unidos	Si	No	-	No
El salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	No	-	No
Suiza	Si	No	-	No
México	No	-	-	No
Unión europea	Si	No	-	No

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: El Salvador y Guatemala. Adicionalmente se debe otorgar trato nacional a los países miembros de la CAN, a saber: Bolivia, Ecuador y Perú.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 4
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación N° 174 de 2014 expedida por la Secretaría general del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

#### **REQUISITOS HABILITANTES**

*De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.*

*Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.*

*La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.*

#### **DE ORDEN JURIDICO**

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

#### **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

*Esta condición obedece a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.*



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 5
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de contratos ejecutados y terminados, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	S81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería - Ingeniería civil
3	S77101800	Servicios medioambientales - gestión medioambiental - auditoría medioambiental
3	S84111600	Servicios Financieros y de Seguros - Servicios de Contabilidad y Auditorías - Servicios de auditorías

### **CAPACIDAD FINANCIERA**

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

### **FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION**

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	50
3	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

### **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS).**

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ 13.2.1.3 EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR DE MAYOR VALOR, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

### **EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)**

**DIRECTOR DE INTERVENTORIA (Máximo Veinte (20) Puntos)**

Para el cargo de Director de Interventoría se requiere un Ingeniero Civil o Ingeniero de transporte y Vías.

- ✓ Experiencia General del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
- ✓ Experiencia Especifica del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras de infraestructura vial vehicular, en calidad de director (Máximo Diez (10) Puntos)



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 6
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

**RESIDENTE DE INTERVENTORIA PROYECTO: (Máximo Veinte (20) Puntos)**

Para el cargo de Residente de Interventoría se requiere un Ingeniero Civil o ingeniero de transporte y vías, con matrícula profesional vigente. Este profesional deberá tener especialización en estructuras o maestría con énfasis en estructuras. Debe tener matrícula profesional vigente.

- ✓ Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
- ✓ Experiencia Específica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras de infraestructura vial vehicular, en calidad de residente (Máximo Diez (10) Puntos)

**INGENIERO AMBIENTAL: (Máximo Diez (10) Puntos)**

- ✓ Experiencia General del INGENIERO AMBIENTAL, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo Cinco (5) Puntos)
- ✓ Experiencia Específica del INGENIERO AMBIENTAL, en interventorías de obras de infraestructura vial vehicular, en calidad de ingeniero ambiental, especialista o asesor ambiental (Máximo cinco (5) Puntos)

**FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)**

Formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas	
Profesionales evaluables	Puntos
DIRECTOR	5
RESIDENTE	5
Total puntaje	10

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE**

- ✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013

**4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.**

- ✓ **FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA:** 25 DE AGOSTO DE 2014
- ✓ **FECHA PROBABLE DE APERTURA:** 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014
- ✓ **FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:** 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 4:30 PM
- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

**5. CRONOGRAMA**

CRONOGRAMA			
N	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	El 25 de Agosto de 2014	Página WEB Entidad <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS PREVIOS</li> <li>• PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</li> </ul> (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)	Desde el 26 de Agosto hasta el 1 de Septiembre de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
3.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	El 2 de Septiembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
4.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 2 de Septiembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
5.	INICIO DE PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 2 de Septiembre de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
6.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 2 hasta el 5 de Septiembre de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
7.	ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS	El 5 de Septiembre de 2014 a las 10:30 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
8.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDA	El 8 de Septiembre de 2014 a las 4:30 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
9.	TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	9 de Septiembre de 2014 a las 4:30 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
10.	AUDIENCIA DE CIERRE	El 9 de Septiembre de 2014 a las 4:30 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura
11.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 9 hasta el 17 de Septiembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
12.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 12 de Septiembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
13.	PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION	15 y 16 de Septiembre de 2014 hasta las 6:00 pm.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
14.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 17 de Septiembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
15.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 18 hasta el 22 de Septiembre de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
16.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	El 23 de Septiembre de 2014	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
17.	VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	El 24 de Septiembre de 2014 a las 10:30 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura
18.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
19.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del	Secretaria de Hacienda



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 8
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

		contrato	
20.	APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
21.	ACTA DE INICIO	dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
22.	EJECUCION	6 meses siguientes al acta de inicio	En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones
23.	PAGO	dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato	Tesorería Departamental

**JULIAN LIBARDO JARAMILLO DIAZ**  
Secretario de Infraestructura ( D )

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA  
Abg. Oficina Jurídica

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA  
Abg. Contratista Secretaria Infraestructura